

David Alejandro Torres Amaya

De: Recepcion Memoriales Juzgados Administrativos - Antioquia - Medellín
Enviado el: viernes, 27 de octubre de 2023 5:36 p. m.
Para: David Alejandro Torres Amaya
Asunto: RV: Contestación ADRIANA MARCELA TABORDA 05001 33 33 016 2023 00217 00
Datos adjuntos: Contestación Adriana Taborda.pdf; TARJETA PROFESIONAL.pdf; Cédula Ciudadanía Paola Alexandra Leal Sánchez.pdf; Poder general 25-05-2023 con anexos.pdf; Permiso de Uso de Vía 2023050084524.pdf; PERMISO USO DE LA VIA2023050084524.pdf; Respuesta Antecedentes 2023020005616.pdf; 1- Mapa Red Vial de Antioquia.pdf

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Julian Bolaños Bravo

Coordinador de Notificaciones y Reparto
Oficina de Apoyo - Juzgados Administrativos de Medellín
Seccional Antioquia-Chocó

 repcsjadmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

 Teléfono: +57-4 2616716

 Calle 42 # 48-55, Edificio Atlas, Medellín-Antioquia

De: PAOLA LEAL SANCHEZ <paola.leal@antioquia.gov.co>
Enviado el: jueves, 26 de octubre de 2023 5:02 p. m.
Para: Recepcion Memoriales Juzgados Administrativos - Antioquia - Medellín
<memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Contestación ADRIANA MARCELA TABORDA 05001 33 33 016 2023 00217 00

Doctor

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez Dieciséis Administrativo Oral del Circuito Judicial de Medellín

E. S. D.

Asunto: CONTESTACIÓN DE DEMANDA

Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: ADRIANA MARCELA TABORDA Y OTROS
Demandado: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y OTROS
Radicado: 05001 33 33 016 2023 00217 00

PAOLA ALEXANDRA LEAL SÁNCHEZ, abogada titulada, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.840.996 y con la Tarjeta Profesional No. 147.321 del Consejo Superior de la Judicatura, adjunto al presente escrito el Poder General que

me fue conferido por el Secretario General del **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, con el objeto de representar los intereses de esta entidad en la causa de la referencia y que en ejercicio del mismo, dentro de la oportunidad señalada en los artículos 172 y 199 (Mod. Art. 48 de la Ley 2080 de 2021) del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito dar **CONTESTACIÓN** a la demanda formulada por la señora **ADRIANA MARCELA TABORDA Y OTROS**, en los términos de los archivos que se anexan.

Atentamente,

PAOLA ALEXANDRA LEAL SÁNCHEZ
Profesional Universitario
Dirección Defensa Jurídica
Secretaría General
Paola.leal@antioquia.gov.co
383 90 04



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente.

CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately